

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3994** ACUERDO de 13 de febrero de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2006, para la provisión de puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de noviembre de 2006 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 270, de 11 de noviembre de 2006),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguientes términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad N-24 de la Intervención a la funcionaria del Cuerpo de Técnico de Auditoría y Contabilidad doña María Dolores Gómez Gonzalo, con número de documento nacional de identidad 2200834X.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, los puestos queden cubiertos en el caso que no lleguen a tomar posesión los funcionarios a las que inicialmente se les adjudica el puesto convocado:

Doña María Luisa Gil Gil, con D.N.I. 9252202S.  
Don Juan Carlos Urrutia García, con D.N.I. 51355216B.  
Doña María Cristina González Rojo, con D.N.I. 13741473P.  
Doña Nieves Carrero Frutos, con D.N.I. 394927V.  
Don Pedro Melus Lázaro, Con D.N.I. 17432572.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3995** REAL DECRETO 281/2007, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Ana María de Miguel Langa como Subsecretaria de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de febrero de 2007, Vengo en disponer el cese de doña Ana María de Miguel Langa como Subsecretaria de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3996** REAL DECRETO 282/2007, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de don Artemi Rallo Lombarte como Director del Centro de Estudios Jurídicos.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de febrero de 2007, Vengo en disponer el cese de don Artemi Rallo Lombarte como Director del Centro de Estudios Jurídicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3997** REAL DECRETO 283/2007, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Luis Piñar Mañas como Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 15.1 del Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de febrero de 2007,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Piñar Mañas como Director de la Agencia Española de Protección de Datos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO